



RESOLUCION EXENTA N°

2107

Coronel, 13 AGO. 2020

VISTO: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 21.125 de presupuesto año 2019, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y resolución exenta N° 4C2/0697, de 01.02.2019 del Servicio de Salud Concepción, que nombra la subrogancia del director del Hospital San José de Coronel.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, por resolución exenta N° 1927 de fecha 28/07/2020, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID. 1057429-27-LE20 "COMPRA DE SERVICIOS POR TOMA EXAMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS MAMARIAS, PARA PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL"
2. Que, en las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses.

RESUELVO:

1.- DESIGNESE a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID. 1057429-27-LE20 "COMPRA DE SERVICIOS POR TOMA EXAMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS MAMARIAS, PARA PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL"

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, RUT, Correo. Rows include Aldo Parra Rodriguez, Rubén Arévalo Pino, Carolina Maturana Hermosilla, and Roxana Hernandez Llanos.

2.- TENGASE PRESENTE que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 30/07/2020

Fecha Adjudicación: 31/08/2020

3.- PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

NOTESE Y COMUNIQUESE
DIRECTOR Hosp. Coronel
VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (S)O
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL.

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
EFIGENIA LUNA WEIRA
Ministro de Fe.
HOSPITAL DE CORONEL

- Subdirección Administrativa
- Adquisiciones
- Imagenología
- Obstetricia y ginecología
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes